RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	09/05/2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación de Bibliotecas
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Manuel García P. c.c. 78.026.888- Coordinación de Biblioteca
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Politécnico
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI \| X \| No. Concepto \| 00255
CENTRO DE COSTOS:	2542220000
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	02-9299/0002/001
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	3500052166 del 11 de mayo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	830.074.291-5
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Suscripción base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La suscripción a la base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro) se realizará de forma inmediata, una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a los a los contenidos del recurso por el término de un (1) año.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/L $8.560.650
FORMA DE PAGO:	Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Biblioteca Sede Central Medellín
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa

GARANTÍAS:	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: a) **De Cumplimiento del contrato y cláusula penal:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) **De Calidad y Correcto Funcionamiento:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectada por razón de reclamos, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Manuel García P., C.C. No. 78.026.888, Profesional Especializado de la Coordinación Bibliotecas, E-mail: bmgarcia@elpoli.edu.co, quien haga sus veces, o quien delegue el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución, apoyando los programas académicos con bases de datos electrónicas, para el Sistema de Bibliotecas respondiendo así a los requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas.

Para hacer investigación es indispensable recurrir a fuentes que nos permitan conocer el tema, validar nuestros argumentos y reforzar nuestras opiniones. Pero qué pasa si los autores a los que recurrimos y los libros o páginas web que consultamos no son de fiar. Precisamente para evitar estos riesgos, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid requiere contar con bases de datos académicas que atiendan las necesidades de las facultades, buscando así contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, apoyar la gestión académica y la investigación, y responder a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional.

Es por ello que para apoyar los procesos de investigación institucionales al igual que los programas académicos impartidos por la institución en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó, la Coordinación de Bibliotecas requiere la suscripción a la base de datos INFORME ACADÉMICO, para las tres Bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro), dado que es una plataforma electrónica fácil de usar que ofrece artículos en texto completo escritos por investigadores de renombre internacional. Este recurso académico ha sido diseñado especialmente para los estudiantes e

investigadores de América Latina que alberga más de 8.5 millones de artículos de carácter científico, académico y de interés general, provenientes más de mil publicaciones de 18 países.

Su contenido ha sido arbitrado por expertos y se encuentra disponible en texto completo en español o portugués, con una cobertura multidisciplinaria que abarca una amplia variedad de temas tales como política, historia, economía, humanidades, ciencias de la salud, filosofía, literatura, ciencia, tecnología y más.

La contratación del servicio, permitirá contar con la asesoría, soporte y actualizaciones, lo cual garantiza la optimización de los servicios de información de las bibliotecas físicas ubicadas en las sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.

Cengage Learning Colombia es proveedor exclusivo de Informe Académico para el país, tal como lo expone el documento adjunto.

Tipo de acceso

El acceso multiusuario y concurrente a la plataforma, se realizará a través del sistema Ez Proxy de la página de logueo de acceso que el Sistema de Bibliotecas tiene implementado para el acceso y consulta a los recursos electrónicos suscritos por la institución: https://login.intelproxy.com/v2/inicio?cuenta=EPDifjPEidjalxoeGTdv&url=, ingresando con el correo institucional y contraseña de cada usuario.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC 81111508 servicio de implementación de aplicaciones	81000000	81110000	811111500	811111508

3. ESTUDIO DEL MERCADO:

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Finalmente es menester aclarar que el vínculo jurídico que se generará con este trámite, será el Contrato de Suscripción , por tanto las obligaciones inherentes al contratista deben ser ejecutadas por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, de suerte que no se configura subordinación respecto del contratante, así como también por cuanto el objeto contractual no implica el cumplimiento o desarrollo de Función Pública o ejercicio de autoridad dado que las labores contratadas son de simple apoyo a la actividad de la Administración Pública y/o al mejor funcionamiento de la entidad.

ANALISIS DEL SECTOR.

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid., en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista prestará el servicio al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de Suscripción base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro) por un (1) año, acorde con las especificaciones de la suscripción descritas en el Estudio Previo.

Perspectiva Legal

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Es de tener en cuenta que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es un establecimiento público del orden Departamental creado por la Ordenanza Nº 41 del 10 de diciembre de 1963 de la Honorable Asamblea de Antioquia, cuyo carácter de Institución Universitaria fue definido mediante el Decreto Ley 80 de 1980 reconoció la modalidad tecnológica en la categoría de educación superior, necesita contratar el servicio de suscripción a INFORME ACADÉMICO por un (1) año, para la biblioteca institucional a partir de la firma del acta de inicio.

Se recibió la propuesta de la empresa **CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.** con **NIT 830.074.291-5** la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de los recursos de GALE, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una persona natural o jurídica que garantice la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).

La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto en el artículo 2 y, numeral 4, literal h; Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9., para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Perspectiva Financiera

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

Conforme al mercado, la suscripción anual para brindar este tipo de servicio para desarrollar el objeto contractual se calcula en $8.560.650, por lo que la Institución ha destinado la suma Ocho Millones Quinientos Sesenta Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/L para cubrir los costos de la presente contratación.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500052166 del 11 de mayo de 2023, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la institución.

Perspectiva Organizacional

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

La clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC 81111508 servicio de implementación de aplicaciones	81000000	81110000	811111500	811111508

Acuerdos Comerciales y Trato Nacional.

De acuerdo con el literal D. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el análisis respecto de la aplicación de los Acuerdos Comerciales, no aplica para las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

ESTUDIOS DE LA OFERTA.

De conformidad con la modalidad de selección, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico y demuestre idoneidad, por tanto, el perfil mínimo que debe cumplir el contratista seleccionado conforme a los requerimientos del Politécnico son los siguientes:

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nos. CONTRATO	VALOR ANUAL	PLAZO
Contratación Directa	Suscripción base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)	PS-53184 DE 2022	$8.153.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción base de datos Informe Académico, para las	PS - 51707 - 2021	$7.345.442	365 días

	tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)			
Contratación Directa	Suscripción base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)	PS - 50842 - 2020	$7.069.620	365 días
Contratación Directa	Suscripción base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)	PS - 17822 - 2019	$6.844.960	265 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Que el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, ha contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción.

Nota: Se ha realizado la consulta de la Base de Datos INFORME ACADÉMICO en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdo Marco de Precios, se comparte el link: https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco

La Base de Datos INFORME ACADÉMICO DE GALE no se encuentra dentro de los convenios existentes en la Tienda Virtual.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

Cengage Learning Colombia como proveedor del recurso, se comprometerá al cumplimiento de las siguientes actividades, durante el año se servicio que dure el contrato:

Garantizará acceso inmediato, 7 días a la semana, 24 horas al día.

Permitirá accesibilidad a colecciones especializadas de gran valor científico al servicio permanente de las instituciones educativas

Garantizará acceso a través de la plataforma a los contenidos y colecciones digitales en el contrato.

Garantizará el acceso a estadísticas de uso al Sistema de Bibliotecas institucional, a través de herramientas que permitan identificar usuarios y consultas, y a la toma de decisiones de ampliar, mantener o dejar de suscribir.

Permitirá la Flexibilidad mediante una plataforma única que se ajuste a las necesidades de distribución y/o accesos a contenidos que bien podrán ser consultados en línea o descargados en los dispositivos de los usuarios sean estos PC´s, smarthphones, Tablets y/o Reades), de acuerdo con las políticas pertenecientes a la institución.

ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO

GALE estará al pendiente en todo momento para asegurarse de que la institución aproveche al máximo sus recursos mediante las siguientes forma de apoyo:

PROGRAMA CUSTOMER SUCCESS

Para garantizar la óptima integración de Gale Research Complete a su acervo y maximizar el uso de los recursos, el equipo de Customer Success brindará asesoría y acompañamiento continuo al staff de biblioteca y al equipo de IT.

PROMOCIÓN

Al suscribir Gale Research Complete, la institución recibirá una amplia variedad de materiales para promover al máximo sus recursos y fomentar su uso.

REPORTES DE USO CONTINUOS

Al activar Gale Research Complete el área de Soporte Técnico proporcionará una cuenta de administrador a través de la cual podrá generar los reportes estadísticos de uso de cada base.

ENTRENAMIENTO

Gale brindará formación presencial y/o virtual sobre el uso de las plataformas de Gale y para el desarrollo de habilidades de investigación. Al suscribir los recursos de Gale, se podrá coordinar con el asesor el calendario de sesiones que requiere la institución. En el sitio de Soporte Gale, se contará con diversos materiales de capacitación que podrá compartir con los usuarios. https://info.cengage.com/capacitacion.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CARACTERISTICAS GENERALES

Informe Académico es una base de datos diseñada especialmente para los estudiantes e investigadores de América Latina, que alberga más de 14 millones de artículos de carácter científico, académico y de interés general, provenientes más de mil publicaciones de 18 países.

• La mayor parte de este contenido ha sido arbitrado por expertos y se encuentra disponible en texto completo en español o portugués.

• Por su cobertura multidisciplinaria, Informe Académico abarca una amplia variedad de temas tales como política, historia, economía, ciencias de la salud, filosofía, ciencia y tecnología y muchas otras áreas más.

Entre las publicaciones que están indexadas en Informe Académico, se encuentran:

• Nexos: Sociedad, Ciencia, Literatura. • Revista Colombiana de Entomología.
• Colombia Médica. • Revista Brasileira de Engenharia
• Revista Panamericana de Salud Pública
. Agricola e Ambiental.

• Acta Bioethica (PAHO).
• The Spanish Journal of Psychology. • Inter ciencia.
• Estudios de Economía (Univ. de Chile). • Y muchas más.

TECNOLOGIA GALE PARA LA INVESTIGACIÓN

Todos los recursos de Gale cuentan con la tecnología de búsqueda más avanzada de la industria, lo que permite a los usuarios acceder, localizar y analizar la información que buscan de forma rápida y eficaz.

Funciones y herramientas destacadas

a) Traductor de textos a 40 idiomas, incluido español, que apoya el aprendizaje diferenciado y la diversidad demográfica de los usuarios.

b) Artículos 100% audibles y descargables en formato MP3, utilizando la tecnología Texto- a-Voz, ideal para estudiantes con discapacidad visual, estilo de aprendizaje auditivo y para aquellos que estudian en movimiento.

c) Buscador de temas, exclusivo de Gale, que permite analizar gráficamente los resultados de búsqueda, identificar rápidamente los artículos relevantes, descubrir conexiones ocultas dentro de un tema y encontrar nuevos términos de búsqueda.

d) Herramienta para analizar activamente la información en línea. Esta herramienta permite subrayar textos, agregar notar, extraer los pasajes relevantes, categorizar el contenido por colores y generar fichas de trabajo editables en línea.

e) Funciones para personalizar la forma de visualizar el texto. Estas funciones permiten cambiar el tamaño y la tipografía del texto, el color del fondo y el espaciado entre palabras, renglones y caracteres.

f) Generador de citas bibliográficas en los estilos MLA, APA, Chicago y Harvard, y la posibilidad de exportarlas a gestores de referencias bibliográficas a diversos gestores de referencias.

g) Integración con las herramientas colaborativas de G Suite for Education de Google y de Microsoft Office 365, que permiten descargar los artículos en los servicios de almacenamiento en la nube de Google Drive™ o OneDrive™ y acceder a ellos en cualquier momento.

h) Interfaz optimizada para el acceso móvil. El diseño ágil de las bases de datos de Gale permite a los estudiantes acceder fácilmente a los recursos de cualquier dispositivo.

SOPORTE TÉCNICO

Gale proporciona apoyo técnico continuo a la institución y garantiza los tiempos de respuesta estipulados en el acuerdo de nivel de servicio para las siguientes eventualidades:

- Añadir o modificar la configuración de la base de datos, IPs, URLs de usuario y contraseñas: 12 a 24 horas
- Incidentes que requieren alguna investigación y análisis del caso para definir el problema, así como incidentes que requieren la intervención del equipo de programación o ajustes a nivel de servidor de GALE: 12 a 24 horas.
- Situaciones que requieren la participación de equipos de desarrollo y programación de

- Gale en EE.UU., incluyendo problemas o eventos que afectan a más de uno de nuestros
- Usuarios: de 24 a 72 horas.

Descripción	Unidad medida		Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Suscripción base de datos Informe Académico, para las tres bibliotecas (Medellín, Apartadó y Rionegro)	Unidad		1	$ 8.560.650	
	VALOR TOTAL (sin IVA) $ 8.560.650				
	IVA N.A.				
	VALOR TOTAL (con IVA)				

C. OBLIGACIONES:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*

2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*

3- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

- *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
2. *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
3. *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
4. *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
5. *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
6. *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y presentarlo junto con la factura equivalente (FFN74) debidamente radicada (cuando aplique),y el informe mensual del contratista.*
7. *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
8. *Asistir a los cursos de inducción que se requieran por parte de la entidad.*
9. *EL CONTRATISTA deberá de contar con todos los implementos y equipos necesarios para la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar, tales como: equipo de cómputo, impresora, implementos de papelería, conectividad, entre otros.*
10. *Guardar la reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil, penal y disciplinariamente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la*

Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen.

11. *Cumplir con la normatividad interna vigente durante la ejecución del contrato*
12. *Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos y en el contrato.*

Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. *Procurar el cuidado integral de su salud*
2. *Informar al interventor o supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales inmediatamente ocurran.*
3. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales*
4. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*
5. *Realizar la inducción de SST y entregar certificado virtual al interventor/supervisor, con copia a los correos: seguridadysalud@elpoli.edu.co y dlaboral@elpoli.edu.co.*
6. *Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*
7. *Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.*

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

	Modalidad		**Fundamento**
	Contratación Directa	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
6	Ejecución	Operacionales	Disponibilidad del equipo humano idóneo en el momento oportuno	Retrasos en la entrega de productos	Contratista	Control permanente del estado del proceso versus la programación establecida y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
7	Ejecución	Operacional	Hurto de materiales y equipos	Retrasos en la entrega y generación de sobrecostos al proyecto.	Contratista	Reforzar la vigilancia y seguridad tanto en el depósito de materiales y herramientas como en la zona de ejecución de los trabajos.	NO	Contratista	Implementación de políticas de vigilancia entre todo el personal de la obra, con el fin de que se den señales de alerta	Diario
8	Ejecución	Operacional	Insuficiente suministro de materiales	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto	Contratista	Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de insumos necesarios para el desarrollo de cada actividad, con el fin de analizar los tiempos de pedidos de materiales y equipos.	NO	Contratista	Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y seguimiento al avance del trabajo	Semanal
9	Ejecución	Financiero	Riesgo Financiero	Disminución de la utilidad del contratista	Contratista	Realizar proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	NO	Contratista	Estudios de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el fin de prevenir los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato	Mensual
10	Ejecución	Ambiental	Riesgo Ambiental	Sanciones administrativas o fiscales	Contratista	Ajustar el producto o servicio a la normatividad ambiental vigente	NO	Contratante/Contratista	Garantizar la aplicación de la norma ambiental en todos los bienes o servicios ofrecidos	Mensual
11	Ejecución	Operacional	Variación en los elementos a emplear para la prestación del servicio de aseo	Variación del presupuesto.	Contratista	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlo a las condiciones del contrato	NO	Contratante	Análisis y revisión de los estudios realizados y verificación de los elementos para la prestación del servicio de aseo	Semanal
12	Ejecución	Sociales o Políticos	**Orden público:** Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Perdida de Bienes del contratista por Vandalismo en el proyecto.	Contratante/Contratista	Recopilación de datos estadísticos e información por parte de las fuentes oficiales	NO	Contratante/Contratista	Desde la producción del hecho hasta la terminación del mismo	Durante el Momento que se presente

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no aplica.

8. ANEXOS:

Los relacionados en el FLG57 que acompañan el proceso.

Manuel García Pacheco
Coordinador Bibliotecas

Nombre legible y firma de
Vicerrector, Asesor, Director o Decano
de la dependencia

CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Firmado digitalmente por CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Fecha: 2023.06.20 17:38:20 -05'00'

Jorge Eliecer Córdoba Maquilón
Vicerrector de Docencia e Investigación

Nombre legible y firma de
Ordenador del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	**Manuel García P.**		09-05-2023
Revisó			
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de Contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 13 del 1° de junio de 2023
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	

icontec ISO 9001 SC5206-1

IQNet